



Municipalidad de Potrerillos



Departamento de El Paraíso

PERMISO N° 0153

VALIDO POR UN AÑO

_____ No. de Cuenta _____

Nombre del Propietario _____

Nombre del Negocio: _____

Dirección: _____

Calle Avenida No. de Casa Teléfono

Naturaleza del Negocio: _____

Vol. Ventas B. Vecinal No. _____ Servicio _____

COMERCIANTE INDIVIDUAL

SOCIEDAD MERCANTIL

Nacionalidad _____

Tarjeta de Ident. _____

Extendida en _____

Fecha de Inicio _____

R. T. N. _____

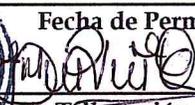
Fecha de Construcción _____

Inscripción No. _____ F. _____ T _____

Fecha de Inicio _____

Fecha de Vencimiento _____


ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS
DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
TELÉFONO 02-73-TD
EL PARAISO


ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS
JEFE DE TRIBUTACION MUNICIPAL
EL PARAISO
Fecha de Permiso _____
Jefe de Tributación Municipal

(LEER AL REVERSO)

Señor (es):

por este medio se le comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de Permisos para operar Negocios, Industrias, Bienes, y Servicios en la Municipalidad de Potrerillos.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- A) Pagar los impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros diez días de cada mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería, caso contrario dará lugar al recargo del 10 ó 15%.
- B) Prestar anualmente declaración jurada de las ventas a mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- C) **IMPORTANTE:** Sirvase notificar cuando ocurra en los siguientes casos: Cambio de Domicilio; Traspaso de Dueño, Cierre Temporal, Definitivo y Reapertura de Negocio. La no notificación de cierre obligará al contribuyente al pago de cargos y recargos que establezca el Plan de Arbitrios.
- D) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en lugar visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o de Registro Tributario Nacional.